

Resultando que por Decreto de Presidencia nº 2020/4810, de 25 de noviembre, se modifica la fecha preestablecida para la sesión ordinaria a celebrar por el Pleno en el mes de diciembre estableciendo el próximo día 22 de diciembre como fecha de celebración en primera convocatoria, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se proroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 (BOE nº 291 de 4 de noviembre de 2020), el Decreto del Presidente 12/2020, de 11 de diciembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2 (BOJA boletín extraordinario nº 88 de 11 de diciembre de 2020), el artículo 46 párrafo 2º apartado b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 62, 63, 66 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, resuelve:

Primero. Convocar la sesión ordinaria del Pleno de la Diputación, que se celebrará a distancia por videoconferencia conforme a las directrices detalladas en el Decreto nº 806/2020, de 12 de mayo, el próximo 22 de diciembre de 2020 a las 8 horas y 30 minutos en primera convocatoria, y en segunda dos días después a la misma hora, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial.

Los/as Sres./as. Diputados/as dispondrán de cuarenta minutos de antelación a la hora señalada para el inicio de la sesión plenaria, a los efectos de realizar las gestiones relativas a la solicitud de acceso a través de la plataforma HELP.

Segundo.- A fin de procurar la adecuada constitución, celebración y adopción de acuerdos de la sesión plenaria convocada en el punto resolutivo primero, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberán cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1º) Todos/as aquellos/as Diputados/as que se encuentren en la sede de la Diputación Provincial de Málaga para asistir a la sesión a distancia convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

2º) Todos/as los/as Diputados/as deberán procurar ubicarse el día de la sesión plenaria convocada en el mismo lugar en que se hubieren situado en el día o días de las pruebas o reuniones de ensayo a fin de evitar que puedan surgir problemas técnicos.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar este Decreto a Secretaría General para conocimiento de los/as Sres./as. Diputados/as y de Intervención.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

Quinto.- Comunicar al Servicio de Administración Electrónica y al Servicio de Informática y Telecomunicaciones para que provean y dispongan cuantos medios y recursos tecnológicos sean necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la sesión por medios telemáticos.

Sexto.- Publicar en el Tablón de Edictos electrónico, y en el Portal de Transparencia de la Corporación.

Código CSV: 614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es> | PÁG. 2 DE 15
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

ORDEN DEL DÍA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **22 de diciembre de 2020 a las 8 horas y 30 minutos** en primera convocatoria.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, dos días después y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA.

0.- ÁREA DE PRESIDENCIA:

0.1.-Delegación de Presidencia.

Punto 0.1.1.- *Delegación de Presidencia.*- Propuesta de la Presidencia relativa a la adecuación del ámbito de actuación de las Comisiones Informativas Permanentes a la estructura organizativa de la Diputación Provincial de Málaga, así como refundición de los acuerdos adoptados por el Pleno, tanto en sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2019, al punto núm. 5 del orden del día, como la parte correspondiente del punto único de la sesión celebrada con fecha 17 de junio de 2020. (Identificador 37400) (Expte. 2020/35803)

Dación de cuenta:

Punto 0.1.2.- *Delegación de Presidencia.*- Dación de cuenta del Decreto de Presidencia núm. 2020/4732, de fecha 23 de noviembre, relativo a la modificación de la determinación de funciones, contenido y adscripciones de U.A. y U.O. a las distintas Delegaciones de la Diputación de Málaga.

Punto 0.1.3.- *Delegación de Presidencia.*- Dación de cuenta del Decreto de Presidencia núm. 2020/4992, de fecha 2 de diciembre, relativo a revocación temporal de la delegación del ejercicio de competencias de la Presidencia en la Junta de Gobierno, y de su rectificación mediante el Decreto de Presidencia núm. 2020/5526 de fecha 17 de diciembre.

0.2.-Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.

No presenta dictámenes.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.

No presenta dictámenes.

1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

1.1.-Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.

No presenta dictámenes.

1.2.-Delegación de Empleo y Formación.

Punto 1.2.1.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Concesión de subvención directa nominativa a la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE), por importe de 50.000,00 €, que se articula mediante el correspondiente Convenio para la realización del Proyecto de “Relevo empresarial. Aprendiz de autónomo”, anualidad 2020. (Identificador 32344) (Expte. 2020/4623)

Punto 1.2.2.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Concesión de subvención directa nominativa a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía (UPTA- ANDALUCÍA), por importe de 50.000,00 euros, que se articula mediante el correspondiente Convenio para la realización del Proyecto “12 meses, 12 habilidades”, anualidad 2020. (Identificador 34847) (Expte. 2020/25104)

1.3.-Delegación de Educación, Juventud y Deportes.

Punto 1.3.1.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Ratificación Decreto Nº 2020/4793, de 24 de noviembre, relativo a la Adenda de incorporación del Consorcio Provincial de Bomberos al Convenio de Prácticas con la UMA. (Identificador 36258) (Expte. 2020/33845)

2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

2.1. Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.

No presenta dictámenes.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.

No presenta dictámenes.

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

Punto 2.3.1.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras (Asistencia Económica y Cooperación).*- Aprobación criterios y directrices para la elaboración del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2021. (Id. 37482) (Expte. 2020/33958)

2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.

Punto 2.4.1.- *Delegación de Atención al Municipio y Contratación.*-Prórroga del contrato de servicio de “Asistencia en gestión patrimonial con herramienta informática conectada a la contabilidad “GPA” Gestión Patrimonial de AYTOS”, para el periodo comprendido entre el 12/01/2021 al 11/01/2022. (Identificador 36159) (Expte. 2020/25527)

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

Punto 2.4.2.- *Delegación de Atención al Municipio y Contratación.*- Nueva designación Responsable del Órgano de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP). (Identificador 36444) (Expte. 2020/34654)

Punto 2.4.3.- *Delegación de Atención al Municipio y Contratación.*-Ratificación del Decreto N° 4725/2020, de 22 de noviembre, relativo a la aprobación de la 1ª prórroga del mantenimiento del contrato de “Suministro e instalación, implantación y mantenimiento de sistema unificado de control de acceso en el conjunto de Edificios que integran la Sede principal de la Excm. Diputación Provincial de Málaga”. Expte. Sum.- 002/2018. (Identificador 36562) (Expte. 2019/2038)

Punto 2.4.4.- *Delegación de Atención al Municipio y Contratación.*- Aprobación del modelo de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexos y Estructura del correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación de los contratos de concesión de servicios que no comprendan ejecución de obras, mediante procedimiento abierto y restringido; delegación de actuaciones en la mesa de contratación en los procedimientos restringidos e inclusión de nueva funcionaria interina en las mesas de contratación, como sustituta de la secretaria titular. (Identificador 36764) (Expte. 2019/14743)

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.

Punto 2.5.1.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Carratraca para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Identificador 30741) (Expte. 2019/790)

Punto 2.5.2.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Benalauría para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Identificador 33292) (Expte. 2019/5075).

Punto 2.5.3.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Tolox con destino a la actuación “Gestión de Contenidos de Portales Municipales” del Programa Gestión de contenidos de Portales Municipales (Código 2.16.IN.12/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019. (Identificador 32669) (Expte. 2020/1586).



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

Punto 2.5.4.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Valle de Abdalajís con destino a la actuación “Gestión de Contenidos de Portales Municipales” del Programa Gestión de Contenidos de Portales Municipales (Código 2.16.IN.12/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2019. (Identificador 32719) (Expte. 2020/3190).

Punto 2.5.5.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Periana para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Identificador 33409) (Expte. 2019/8552).

Punto 2.5.6.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Pizarra para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Identificador 30620) (Expte. 2019/8529).

Punto 2.5.7.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Alfarnatejo para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Identificador 33750) (Expte. 2019/464).

Punto 2.5.8.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcaucín con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Identificador 31844) (Expte. 2019/8705).

Punto 2.5.9.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Jubrique para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo”



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Identificador 32651) (Expte. 2019/8053).

Punto 2.5.10.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación del Plan “Málaga Provincia Inteligente: Plan Estratégico para la transformación digital de la Provincia de Málaga (MPI)”. (Identificador 37766) (Expte. 2019/11303).

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.

Punto 2.6.1.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, al Ayuntamiento de Casabermeja, con destino a la actuación “Recogida de animales abandonados” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (Animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.SA.05/C), e inicio de expediente de reintegro.. (Identificador 31640) (Expte. 2020/6661).

Punto 2.6.2.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida e inicio de expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, con destino a la actuación “Mobiliario parques infantiles” incluida en el Programa Suministros relacionados con instalaciones recreativas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (1.23.02.22/C). (Identificador 27394) (Expte. 2020/4813).

Punto 2.6.3.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora al Ayuntamiento de Almogía, con destino a la actuación “Recogida, albergue y manutención de animales abandonados” incluida en el Programa de Protección Higiénico Sanitaria (Animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019.(2.23.SA.05/C). (Identificador 33213) (Expte. 2020/3610).

Punto 2.6.4.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida y aceptación de la devolución al Ayuntamiento de Sierra de Yeguas, con destino a la actuación “Adquisición de contenedores” incluida en el Programa Suministros relacionados con el equipamiento para recogida de residuos (Lucha contra el cambio climático), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (1.23.02.18/C). (Identificador 27230) (Expte. 2019/3852).

Punto 2.6.5.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida e inicio de expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Benamocarra, con destino a la actuación “Equipamiento parque infantil Salvador Palma” incluida en el Programa Suministros relacionados con instalaciones recreativas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2018 (1.23.02.22/C). (Identificador 31647) (Expte. 2020/10337).

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

3.- ÁREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.

No presenta dictámenes.

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO

4.1 Delegación de Innovación Social y Despoblamiento

No presenta dictámenes.

4.2 Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales

Punto 4.2.1.- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.*- Aseguramiento de los Parques de Bomberos adscritos al Consorcio Provincial de Bomberos. (Expte.2020/32213) (Id.35723)

Punto 4.2.2.- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.*- Cesión gratuita temporal de 3 obras de arte propiedad de la Institución Provincial a favor del Excmo. Ayuntamiento de Estepona para su exposición permanente en el MAD de Estepona -Casa de Tejerinas- (Expte.2019/14822) (Id.33632)

4.3 Delegación de Centros Asistenciales

No presenta dictámenes.

4.4 Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional

No presenta dictámenes.

4.5 Delegación de Cultura

Punto 4.5.1.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Montecorto, en relación a la actividad denominada "Festival Motorsound, Feria del Carmen, Feria Emigrante, Mercado Andalusi, Fiesta de la Independencia, Navidad" incluida en el Programa "Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas"(Código 2.26.CU.05/C) aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2018, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2019/1600) (Id.31423)



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

Punto 4.5.2.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Salares, para la realización de la actividad denominada “Profesor Banda de Música” incluida en el programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2018, e inicio de expediente de reintegro. (Expte.2019/1621) (Id.32603)

Punto 4.5.3.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Arriate, en relación a la actividad denominada “Adquisición de equipamiento Cultural” incluida en el programa “Suministros relacionados con la Cultura: Equipamientos Culturales y Museos” (Código 1.26.02.01/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2019, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2020/747) (Id.30685)

Punto 4.5.4.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Algarrobo, en relación a la actividad denominada “suministro de equipamiento Biblioteca municipal de Algarrobo” incluida en el programa “Suministros relacionados con la Cultura: Equipamientos Culturales y Museos” (Código 1.26.02.01/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2019, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2020/8301) (Id.30629)

Punto 4.5.5.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Macharaviaya para la realización de la actividad denominada “Culturales Fin de Semana” incluida en el programa “Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas” (Código 2.26.CU.05/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2017, e inicio de expediente de reintegro. (Expte.2019/5106) (Id.32412)

Punto 4.5.6.- *Delegación de Cultura.*- Prestar conformidad al ingreso recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Viñuela, para la actividad “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas” correspondiente al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2019. (Expte.2020/2556) (Id.32589)

Punto 4.5.7.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de El Borge, en relación a la actividad denominada “Adquisición de carpa para usos culturales” incluida en el programa “Suministros relacionados con la Cultura: Equipamientos Culturales y Museos” (Código 1.26.02.01/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2019, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2019/15634) (Id.32408)

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

Punto 4.5.8.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Alpendeire, en relación a la actividad denominada “Monitor Sociocultural” incluida en el programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2018, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2019/10372) (Id.33805)

Punto 4.5.9.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Arenas para la realización de la actividad denominada “Monitor de Música y Folklore Tradicional” incluida en el programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2019, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2020/3961) (Id.29595)

4.6 Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias

No presenta dictámenes.

5.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

Punto 5.1.- *Patronato de Recaudación Provincial.*- Modificación 1/2020 de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga.

Punto 5.1.- *Patronato de Recaudación Provincial.*- Modificación 2/2020 de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga.

Punto 5.1.- *Patronato de Recaudación Provincial.*- Modificación 1/2020 de la Plantilla de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga.

Punto 5.1.- *Patronato de Recaudación Provincial.*- Aprobación de la Oferta de Empleo Público de la Agencia para el año 2020.

6- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación) Previa su ratificación, si procede:

Punto 6.1.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de la presentación del "Proyecto singular de renovación del alumbrado público e instalaciones fotovoltaicas en la Comarca de Axarquía Costal del Sol", y de la solicitud de ayuda en el marco de la convocatoria de Acciones Singulares en Economía Baja en Carbono, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

Punto 6.2.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de la presentación del "Proyecto singular de renovación del alumbrado público e instalaciones fotovoltaicas en la Comarca Serranía de Ronda", y de la solicitud de ayuda en el marco de la convocatoria de Acciones Singulares en Economía Baja en Carbono, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

Punto 6.3.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de la presentación del "Proyecto singular de renovación del alumbrado público e instalaciones fotovoltaicas en las Comarcas de Guadalhorce y Sierra de las Nieves", y de la solicitud de ayuda en el marco de la convocatoria de Acciones Singulares en Economía Baja en Carbono, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

Punto 6.4.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de la presentación del "Proyecto singular de renovación del alumbrado público e instalaciones fotovoltaicas en las Comarcas de Antequera, Guadalteba y Nororma", y de la solicitud de ayuda en el marco de la convocatoria de Acciones Singulares en Economía Baja en Carbono, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

7.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Dictaminadas:

No se han presentado

Sin dictaminar:

Punto II/2.1.- Moción del Grupo Popular relativa a la subida de cuota de autónomos anunciada por la Seguridad Social

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

Punto II/2.2.- Moción del Grupo Socialista relativa a instar a la Diputación Provincial de Málaga a que garantice la continuidad de la Residencia de La Vega de Antequera.

Punto II/2.3.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa a evitar los cortes de suministro eléctrico en el norte de la comarca de Antequera.

Punto II/2.4.- Moción del Grupo Ciudadanos relativa al incremento del coste/hora del Servicio de Ayuda a Domicilio

Punto II/2.5.- Moción del Grupo Popular relativa a declarar exentas del pago del IVA las mascarillas.

Punto II/2.6.- Moción del Grupo Socialista relativa a la ubicación de la EDAR Guadalhorce-Málaga Norte.

Punto II/2.7.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa a relativa a la necesidad de refuerzo en la gestión de los expedientes de pensiones no contributivas.

Punto II/2.8.- Moción del Grupo Ciudadanos relativa a incoar el expediente administrativo para la concesión del nombramiento de Hijo Predilecto de la Provincia a Antonio Montiel González.

Punto II/2.9.- Moción del Grupo Popular relativa a los datos de desempleo juvenil.

Punto II/2.10.- Moción del Grupo Socialista relativa a la convocatoria para la concesión de subvenciones 2020 en materia de cooperación internacional.

Punto II/2.11.- Moción del Grupo Popular relativa a las nuevas servidumbres aeronáuticas.

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

Grupo Socialista:

Punto II/3.1.- Moción Grupo Socialista relativa al apoyo al comercio de cercanía y a la hostelería en Andalucía.

Punto II/3.2.- Moción Grupo Socialista relativa a la creación de una Oficina Técnica y Mesa de seguimiento de los Fondos Europeos de recuperación y resiliencia.

Punto II/3.3.- Moción Grupo Socialista relativa a instar a la Diputación que asuma la subida de las Tasas de Tratamiento del Consorcio de RSU de los municipios menores de 20.000 habitantes.

Punto II/3.4.- Moción Grupo Socialista relativa a incluir la ELA de la Estación de Gaucín-El Colmenar en todos los planes y programas que se pongan en marcha en 2021.

Punto II/3.5.- Moción Grupo Socialista relativa a dotar económicamente a los ayuntamientos que forman el bosque de cobre.

Punto II/3.6.- Moción Grupo Socialista relativa a apoyo a certámenes de teatro aficionado en la Provincia de Málaga.

Punto II/3.7.- Moción Grupo Socialista relativa a la formación en igualdad de los Técnicos y Técnicas de los Centros de Guadalinfo.

Punto II/3.8.- Moción Grupo Socialista relativa al servicio de pediatría en Almáchar, El Borge y Benamargosa.

Punto II/3.9.- Moción Grupo Socialista relativa a la puesta en funcionamiento del Centro de Servicios Sociales de Riogordo.

Punto II/3.10.- Moción Grupo Socialista relativa a la financiación del servicio de ayuda a domicilio.

Punto II/3.11.- Moción Grupo Socialista relativa a solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que se pronuncie sobre la eficacia, eficiencia y recomendación de dotar a los centros escolares de filtros o purificadores de aire Hepa.

Punto II/3.12.- Moción Grupo Socialista relativa a la dotación de humidificadores purificadores de aire con filtros Hepa a las Residencias dependientes de la Institución.

Grupo Adelante Málaga:

Punto II/3.13.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a compaginar el disfrute y la protección de los espacios naturales de la Provincia.

Punto II/3.14.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a abonar a los ayuntamientos el Plan de Desinfección recogido en el Plan de Málaga.

Punto II/3.15.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a implantar un servicio de atención integral a los problemas de vivienda en la Provincia.

Punto II/3.16.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a subvención cooperación internacional ante el cumplimiento y mejora de sus bases desde la Diputación Provincial de Málaga.

Punto II/3.17.- Moción Grupo Adelante Málaga para la mejora y cumplimiento de las bases subvención tercer sector de la Diputación Provincial de Málaga.

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 2020/4561 de fecha 13 de noviembre, hasta el número justo anterior al utilizado para la realización de esta convocatoria (ambos incluidos).

V.- CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Conocimiento de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno, desde la sesión 23/2020 de fecha 21 de octubre, hasta la sesión 29/2020 de fecha 2 de diciembre (ambas incluidas).

VI.- RUEGOS

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

VII.- PREGUNTAS

Preguntas (Art. 106 Reglamento Orgánico Diputación)

GRUPO ADELANTE MALAGA

ASUNTO: Subvenciones a Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional

- 1- ¿Quién compone la Comisión de Valoración? ¿Qué actuaciones lleva a cabo la Comisión de Valoración?
- 2- ¿Cuál es la empresa que ha baremado los proyectos y qué criterios se han utilizado para su contratación?

ASUNTO: Área Igualdad, Servicios Sociales y Familia

- 1- ¿Cuántas personas se encuentran identificadas como personas sin hogar en la provincia?
- 2- ¿Qué actuaciones se llevan a cabo con la población que presenta esta situación desde la Diputación Provincial?

VIII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.- Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

No se han presentado

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

IX.- COMPARENCIAS

No se han presentado

Código CSV: 614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es> | PÁG. 15 DE 15
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

17/12/2020 18:55:52 CET

CÓDIGO CSV

614e93d09079ddde0f4c33a8f9bc5c92ed6ba7b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

17/12/2020 18:56:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2020_00000000000000000000004849820

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 17/12/2020 18:52:16

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2589ac1732f5fc297f7236694b44bc2433d9e0e9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf